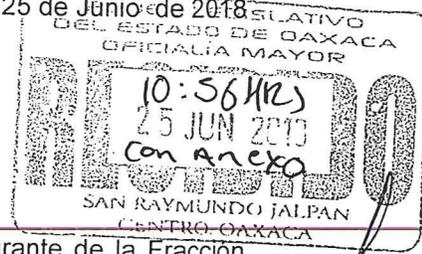


ASUNTO: SE INSCRIBE INICIATIVA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 25 de Junio de 2018

MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



El que suscribe Diputado JUAN AZAEL ESTRADA BARBOSA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como con base en los preceptos legales 70, 71 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito la inscripción de:

a).- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ Y LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, IMPLEMENTEN UN MÓDULO ITINERANTE MULTIDISCIPLINARIO, EN EL QUE SE EXPIDAN ACTAS DE NACIMIENTO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, CERTIFICADOS MÉDICOS, Y SE REALICE REVISIÓN MÉDICA A LOS CIUDADANOS CONCENTRADOS EN LA EXPLANADA DE LA CENTRAL DE ABASTOS (ESTACIONAMIENTO), EN BUSCA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU DESGASTADA ECONOMÍA, REUNIENDO DE MANERA PRONTA Y GRATUITA LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LES REQUIEREN Y CON ELLO TENGAN MAYOR OPORTUNIDAD DE ACCEDER AL EMPLEO.

Lo anterior para que tenga a bien incluirla en el próximo orden del día de la diputación permanente, misma que se efectuará el día 22 de mayo del año en curso.



ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JUAN AZAEL ESTRADA BARBOSA
DIP. JUAN AZAEL ESTRADA BARBOSA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
25 JUN. 2018
11:07
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2018", AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, **JUAN AZAEL ESTRADA BARBOSA**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como con base en los preceptos legales 70, 71 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento ante esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ Y LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, IMPLEMENTEN UN MÓDULO ITINERANTE MULTIDISCIPLINARIO, EN EL QUE SE EXPIDAN ACTAS DE NACIMIENTO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, CERTIFICADOS MÉDICOS, Y SE REALICE REVISIÓN MÉDICA A LOS CIUDADANOS CONCENTRADOS EN LA EXPLANADA DE LA CENTRAL DE ABASTOS (ESTACIONAMIENTO), EN BUSCA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU DESGASTADA ECONOMÍA, REUNIENDO DE MANERA PRONTA Y GRATUITA LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O**



"2018", AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

MORALES LES REQUIEREN Y CON ELLO TENGAN MAYOR OPORTUNIDAD DE ACCEDER AL EMPLEO, lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la cumbre del milenio de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada en el año 2000 en Nueva York, los países participantes, entre ellos México, establecieron un compromiso directo con aquellas necesidades que consideraron más prioritarias, para lo cual definieron ciertas metas englobadas en la llamada *DECLARACIÓN DEL MILENIO*, la cual contempla 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): 1.- Erradicar la pobreza; 2.- Lograr la Enseñanza Primaria Universal; 3.- Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer; 4.- Reducir la mortalidad Infantil; 5.- Mejorar la salud materna; 6.- Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades; 7.- Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente, y; Fomentar una alianza global para el Desarrollo.

No obstante que para el 2015, los países suscribientes de dicha declaración, habían tenido avances destacados; en México, en el rubro de **erradicación de la pobreza**, tan sólo se registraba un avance del 5.6%, en un periodo de 25 años; según cifras de la propia ONU es decir, esto, entre los años de 1989 y 2014; sin embargo, lo que para algunos pudiera concebirse como desalentador, para los países que forman parte de dicha declaración resultaba una **META CUMPLIDA**, quizá por ello para nuestro Gobierno, no resulte una tarea prioritaria el combatir la pobreza en que viven nuestra sociedad mexicana, y más aún nuestra sociedad oaxaqueña; ya que basta observar que sus carencias sociales van en aumento, desde el rezago educativo, hasta el accesos a servicios de salud, pasando por la calidad y espacios de su vivienda, pero sobre todo, la



"2018", AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

insuficiencia de su ingreso para adquirir los bienes y servicios, que les permitan la complacencia de sus necesidades.

En ese orden de ideas, es indiscutible que el motivo primordial por el que en las familias pasan a formar parte de los índices de pobreza, es por la **carencia de ingresos**, y esto a su vez, provocado por la falta de empleo que se vive en nuestro Estado, tan es así que durante el primer trimestre del año en curso, hemos pasado a formar parte de *la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria*, tal y como lo define las estadísticas del CONEVAL, lo cual provoca una variación en el poder adquisitivo que impacta las áreas del comercio y del empleo formal.

Atento a lo anterior, el suscrito, considera relevante que las diferentes dependencias de la Administración Pública, en un plano de coadyuvancia institucional se enfoquen a la atención de las familias que diariamente se postran en la explanada pública de la Central de Abastos, en búsqueda de la oportunidad de un trabajo en el que desempeñen su oficio, trátase de trabajos de albañilería, carpintería, plomería, etc; los cuales carecen de la documentación indispensable para estar en aptitud de demostrar su procedencia, identidad jurídica o estado de salud, y con ello convertirse en el candidato idóneo a obtener el empleo en el área correspondiente; toda vez que quienes acuden en búsqueda de dichos servicios, ya sea personas morales o físicas, les exigen dicha documentación sin que para ello den oportunidad o prórroga para la presentación del documento, ya que la oferta-demanda que en ese espacio se trata, atiende a una respuesta inmediata; lo que se convierte en un obstáculo a la ocupación del empleo y que atenta contra los derechos humanos y fundamentales de quienes ahí se concentran.



"2018", AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Es decir, la implementación de un programa de atención itinerante por parte del Gobierno del Estado, contribuiría al combate al rezago y pobreza que en nuestra sociedad existe, en virtud de que el desarrollo social conlleva de manera paralela un desarrollo económico; es, tal y como lo define James Midgley "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico".

En mérito de lo expuesto y fundado, someto a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la en los términos siguientes:

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

DECRETA:

ÚNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ Y LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, IMPLEMENTEN UN MÓDULO ITINERANTE MULTIDISCIPLINARIO, EN EL QUE SE EXPIDAN DE ACTAS DE NACIMIENTO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y CERTIFICADOS MÉDICOS, ASÍ COMO REVISIÓN MÉDICA A LOS CIUDADANOS CONCENTRADOS EN LA EXPLANADA DE LA CENTRAL DE ABASTOS (ESTACIONAMIENTO),



"2018", AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

EN BUSCA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU DESGASTADA ECONOMÍA, REUNIENDO DE MANERA PRONTA Y GRATUITA LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LES REQUIEREN Y CON ELLO TENGAN MAYOR OPORTUNIDAD DE ACCEDER AL EMPLEO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la autoridad correspondiente para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 21 de junio del mes de mayo del 2018.



ATENTAMENTE
RESPECTO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

DIP. JUAN AZAEL ESTRADA BARBOSA

DIP. JUAN AZAEL ESTRADA BARBOSA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y GENERAL DE GOBIERNO, EN CORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ Y LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, IMPLEMENTEN UN MÓDULO ITINERANTE MULTIDISCIPLINARIO, EN EL QE SE EXPEDAN DE ACTAS DE NACIMIENTO, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL Y CERTIFICADOS MÉDICOS, ASÍ COMO REVISIÓN MÉDICA A LOS CIUDADANOS CONCENTRADOS EN LA EXPLANADA DE LA CENTRAL DE ABASTOS (ESTACIONAMIENTO), EN BUSCA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU DESGASTADA ECONOMÍA, REUNIENDO DE MANERA PRONTA Y GRATUITA LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LES REQUIEREN Y CON ELLO TENGAN MAYOR OPORTUNIDAD DE ACCEDER AL EMPLEO.